

SOBRE LA SUPUESTA INFERIORIDAD INTELECTUAL DE LAS MUJERES. EL CASO DE LAS TEORÍAS FRENOLÓGICAS EN EL SIGLO XIX

Esperanza Bosch Fiol y Victoria A. Ferrer Pérez
Universitat de les Illes Balears

RESUMEN

En la España del siglo XIX, Concepción Arenal rebate los postulados de la frenología que defendían las tesis, por otra parte tradicionales, de la inferioridad intelectual innata de las mujeres. Estas creencias se sustentaban en presupuestos pseudocientíficos centrados en el mayor tamaño del cerebro masculino, correlacionando pues tamaño cerebral y capacidad intelectual. Fueron muchos los pensadores y científicos que a lo largo de la historia defendieron postulados en relación a la mujer mucho más vinculados a creencias y prejuicios que a evidencias científicas. Este sesgo estará presente también en la Psicología, y más concretamente en la Psicología diferencial, la cual dará por sentado la existencia de diferencias innatas entre hombres y mujeres en cuanto a sus capacidades y lugar en el mundo. En este trabajo nos centraremos en la réplica dada por Concepción Arenal a través de su libro *La mujer del porvenir* a la visión frenológica sobre la inferioridad intelectual femenina. Sus postulados enlazan con la llamada «cuestión femenina» en la que se planteaba la necesidad o no de dar acceso a las mujeres a la educación.

PALABRAS CLAVE: Frenología, educación de las mujeres, diferencias intelectuales, Concepción Arenal.

ABSTRACT

Concepción Arenal redresses the 19th-century phrenological statements on women's innate intellectual inferiority. These traditional beliefs were based on pseudo-scientific hypotheses that paralleled man's bigger brain size and his rational superiority. Traditionally, scholars and scientists have largely rather subscribed to biased preconceptions about women than to empirical evidence. Likewise manifest in Differential Psychology, such prejudices take for granted innate differences between man's and woman's capacities and social spheres. This essay centres on Concepción Arenal's redress, whose *La mujer del porvenir* refutes the phrenological vision about woman's rational disabilities, and tackles the so-called «female question» and its proposals on women's right to education.

KEY WORDS: Phrenology, women's education, intellectual differences, Concepción Arenal.

0. INTRODUCCIÓN

A lo largo de la historia se ha venido defendiendo la idea de que las mujeres son inferiores a los hombres utilizando tres argumentos que a su vez se retroalimentaban entre ellos. Éstos serían los supuestos morales, biológicos e intelectuales: es decir, la mujer considerada moralmente inferior (según los modelos tradicionales de Eva o Pandora, por ejemplo), la mujer frágil y débil por destino biológico, y por tanto limitada y necesitada de protección, y el intelectual, que podría resumirse en la supuesta menor capacidad racional de las mujeres frente a su mayor capacidad intuitiva y emocional, lo que la incapacitaría para el desempeño de muchas actividades intelectuales y responsabilidades en el ámbito público¹.

Todo ello constituye lo que venimos denominado ejes misóginos en la construcción del estereotipo femenino, que dibujarían la imagen prototípica de las mujeres como caprichosas, inestables emocionalmente, volubles, seductoras, débiles, emotivas, dependientes, interesadas «por naturaleza» por el mundo privado y doméstico (la crianza de los hijos y el cuidado del marido) y alejadas, por tanto, también por «naturaleza», de la vida pública. Cualquier desviación de esta norma se consideraría «contra natura», atentando directamente sobre los pilares tantas veces sacralizados de la familia y el orden social.

Como reacción a estas creencias tradicionales y en un intento de revisión crítica del conocimiento androcéntrico, a partir de los últimos años de la década de los sesenta en EEUU, y ya entrados los setenta en España, profesoras universitarias de diferentes disciplinas, impulsadas e inspiradas por el movimiento de liberación de las mujeres, empezaron a estudiar cómo funciona la misoginia como soporte del sistema social asimétrico construido sobre la dominación de un sexo sobre el otro. Identificar estos ejes a los que nos referíamos implica una serie de transacciones intelectuales complejas y comprometidas: en primer lugar, darse cuenta de que lo que ha venido considerándose universal, pues en realidad se refería mayoritariamente sólo a una parte de la población mundial, la masculina, y por ello sesgado hacia las mujeres; en segundo lugar, determinar la variedad de creencias misóginas asumidas; y en tercer lugar, identificar su influencia en el pasado y en el presente.

La psicología, que había participado plenamente en el proceso de la creación y transmisión de los estereotipos tradicionales, consiguió a finales del siglo XIX su reconocimiento como ciencia independiente una vez independizada del tronco filosófico. A pesar de la madurez y del rigor metodológico que demostró en otros aspectos, actuó con mucha frecuencia como transmisora de falsas creencias y prejuicios en lo que se refiere a diferenciar entre tradición y verdad científica con respecto a las mujeres: contribuyendo a la construcción y transmisión del estereotipo tradicional femenino; dando argumentos supuestamente científicos para la consi-

¹ E. BOSCH, V.A. FERRER y M. GILI, *Historia de la misoginia*. Barcelona, Antropos, 1999.

deración de la diferencia como inferioridad, y así otorgar superioridad al papel de lo biológico en la vida de las mujeres por encima de factores culturales; utilizando, por todo ello, un doble rasero en sus análisis e interpretaciones.

El estudio científico de las diferencias entre hombres y mujeres en lo que a inteligencia se refiere cobró forma en psicología a principios de siglo XX, desde la psicología evolutiva, y especialmente desde la psicología diferencial, ya que éstas consideraron la variable sexo (y no la del género) como posible fuente de las diferencias individuales observadas en los fenómenos psicológicos; se daba así lugar a toda una serie de trabajos, investigaciones y también instrumentos de medida, claramente sesgados. De hecho, el análisis de la relación entre sexo (y no género) e inteligencia ha representado una importante fuente de inspiración para filósofos y pensadores de diversa índole: recordemos a Aristóteles, Platón, Tomás de Aquino, y tanto otros bajo el particular prisma de una visión androcéntrica², visión todavía presente en muchos aspectos de la ciencia y en la sociedad.

1. EL CASO DE LA FRENOLOGÍA

Como ejemplo de lo anterior vamos a referirnos al caso de la frenología. Su fundador, Joseph Gall (1758-1828), fue el primero en tomar en serio la idea de que el cerebro era el órgano de la mente, de manera que investigó la relación entre cada región cerebral y la supuesta facultad mental correspondiente.

La frenología tiene su antecedente más inmediato en la fisionomía de Juan Lavater (1741-1801), que puede considerarse más como un fenómeno de transición hacia la verdadera ciencia del cerebro que como un movimiento propiamente científico. Según él, el mundo sentimental de la persona debe traducirse en su rostro y en sus gestos y expresiones, convirtiendo la cara en auténtico espejo del alma³.

Volviendo al fundador de la frenología, Gall nació en Tiefenbrunn el 9 de marzo de 1758, siendo hijo intermedio de una familia numerosa de diez hijos. Estudió medicina en Estrasburgo. En esta ciudad del Rin siguió los cursos de anatomía comparada con Hermann. Pasa después a Viena, donde se doctora en medicina en 1785. Recordemos que esta ciudad era para entonces uno de los grandes centros mundiales de la medicina.

En relación al estudio del cerebro, desde que empezó a ser observado con afán científico, pudo constatarse la presencia de distintas estructuras físicas. Por ejemplo, queda claro que hay dos hemisferios, que el cerebelo está separado del cerebro, etc. No es de extrañar, por tanto, que ciertos investigadores empezaran a plantearse la posibilidad de que estas estructuras cerebrales tuviesen funciones dife-

² M. JAYME y V. SAU, *Psicología diferencial del sexo y el género*. Barcelona, Icaria, 1996.

³ H. CARPINTERO, *Historia de las ideas psicológicas*. Madrid, Pirámide, 1996.



rentes. Gall sería uno de ellos. Sus propuestas lo situaban como el primero en intentar localizar la situación exacta de todas las funciones cerebrales⁴.

Como Edelmira Domenech⁵ nos recuerda, la frenología fue un sistema ideológico bien estructurado, que tuvo su mayor importancia en el campo de la psicología. Se inició muy a finales del XVIII, alcanzó un importante desarrollo en la primera mitad del XIX, para sufrir posteriormente un declive intenso y relativamente rápido. En la actualidad constituye sólo el recuerdo de una ideología que tuvo su momento de interés.

Sin embargo, no es menos cierto que, a su manera, contribuyó a crear una mentalidad organicista en psiquiatría, tuvo una cierta influencia en la valoración jurídica del delito, constituyó un punto más en el avance de una orientación positivista, y pretendió utópicamente la felicidad humana.

La frenología supone en la personalidad la existencia de un conjunto de tendencias o facultades psicológicas, cuyo análisis procura realizar. Se trata de un sistema de conocimientos e ideas con una base biológica aparentemente sólida, que intenta conocer e incluso dirigir la actividad mental de las personas a través de una serie de supuestos, que a continuación comentaremos, y que en su época se creyó que constituían hechos reales. La raíz «fren» tenía un valor semejante al actual «psico» en los textos médicos. Recordemos que el estudio de la enfermedad mental se denominó durante largo tiempo «frenopatología».

En 1798 en una carta al barón de Retzer, recogida en Domenech⁶, que se considera como el escrito fundacional de la frenología, Gall dirá, entre otras cosas:

Mi finalidad es la de determinar las funciones del cerebro en general y de modo particular las de cada una de sus partes; de demostrar que mediante el estudio de las prominencias y depresiones que encontramos en la cabeza y el cráneo es posible reconocer las distintas inclinaciones y disposiciones de cada persona; y de enseñar de modo claro las consecuencias que este hecho tiene para el arte médico, la moral, la educación, la legislación y de modo general para un conocimiento más profundo del hombre.

Los postulados más importantes de la frenología podrían ser resumidos en los siguientes puntos:

- 1) El cerebro no debe ser considerado como un órgano único, sino como una víscera en la que es posible diferenciar distintas secciones, cada una de las cuales corresponde a una función psíquica determinada.
- 2) El estado de cada una de las funciones descritas se encuentra en relación directa con el estado del órgano en el que se asienta.

⁴ C. SANTAMARÍA, *Historia de la psicología. El nacimiento de una ciencia*. Barcelona, Ariel, 2001.

⁵ E. DOMENECH, *La frenología*. Barcelona, Facultad de Filosofía y Letras, 1977.

⁶ *Ibidem*.

- 3) La forma de cada una de las regiones del cerebro influye de manera directa en la forma que adopta el área que la cubre, traduciendo ésta la diferencia de tamaño de cada zona u órgano.
- 4) De esta manera era posible conocer el estado de cada órgano mediante el estudio externo del cráneo, lo que se denominó «craneoscopia».

Gall era nativista. En el ser humano existirían veintisiete propensiones básicas, con su respectivo órgano cerebral. «Propensión», «instinto», «talento»: todos estos son nombres que se refieren a determinados modos de conducta que pueden observarse en las personas, y que este autor estableció de forma muy precisa. Así distinguió, entre otros, el sentido de la propiedad, la amistad, el afán de procreación, el uso preciso del lenguaje, el amor a los hijos, etc.

El método propuesto por Gall asumía que las facultades bien desarrolladas se correspondían con partes del cerebro bien desarrolladas a su vez. Esos «órganos» cerebrales que se correspondían con las facultades plenamente desarrolladas serían de mayor tamaño que otros órganos que se corresponderían con facultades menos favorecidas, y cuyo tamaño relativo se detectaría en el cráneo como protuberancias que recubrían el órgano desarrollado. Por ello, el método de Gall consistía en mostrar empíricamente que las personas que poseían ciertos rasgos destacados deberían tener cráneos con protuberancias sobre los órganos correspondientes del cerebro, y que los rasgos débiles se relacionaban con órganos cerebrales y regiones cerebrales sin desarrollar. Aunque las hipótesis de Gall eran nuevas, la idea de que los rasgos de personalidad se revelan en la cara y en el físico es tan vieja como el mundo antiguo⁷.

2. REPERCUSIONES DE LA PRIMERA TEORÍA DE LAS LOCALIZACIONES CEREBRALES

Esta doctrina de las localizaciones cerebrales presenta numerosos puntos de interés en una valoración *a posteriori*:

- a. Se trata de una teoría plenamente organicista en la valoración de la actividad mental, sin embargo no olvida los aspectos psicodinámicos estableciendo una relación entre la actividad de los diversos órganos.
- b. En varios puntos concretos esta visión organicista es considerada como materialista, y es atacada por ello, constituyendo un elemento importante del *choque ideológico*. En diferentes países, y España concretamente en el caso de su seguidor Mariano Cubí, la Iglesia la acusó de doctrina materialista, obligando al autor finalmente a retractarse de algunos de sus postulados.

⁷ T. LEAHEY, *Historia de la psicología*. Madrid, Prentice-Hall, 1998.

- c. Es también importante la valoración que establece Gall entre las tendencias agresivas y determinadas características del cerebro. Describió un órgano relacionado con el instinto de agresión. En este sentido puede ser considerado como un claro antecedente de las ideas de Lambroso sobre el determinismo criminológico.
- d. Un aspecto de extraordinario interés es el intento de esta doctrina por establecer conclusiones positivas: si se acepta que es posible, mediante el estudio del cráneo, conocer las tendencias de las personas, debe ser también posible, mediante una educación adecuada, evitar las consecuencias negativas de tales tendencias. Esta confianza en la re-educación se aplicaría, por ejemplo, al caso de algunos comportamientos delictivos. Sin embargo, en ningún caso se menciona la posibilidad de que mediante la educación las mujeres puedan llegar a tener las mismas capacidades intelectuales que los hombres pues esas diferencias se consideran naturales y derivadas del sexo biológico. Hombres y mujeres nacerían con capacidades diferentes, siendo las de las mujeres más apropiadas para la atención y el cuidado de otros en el ámbito familiar.

En 1800 Gall toma como discípulo a Spurzheim, con quien trabajará durante doce años, y quien se convertirá en uno de los grandes divulgadores de la doctrina. Ayudó a Gall en sus primeros años, participó en la redacción de su texto básico. Al separarse del maestro, en 1813, dio impulso al foco anglosajón, que fue el más activo y fructífero⁸.

La concepción analítica de la mente que defiende la frenología pudo ser sugerida a Gall por la psicología de las facultades que el escocés Th. Reid había elaborado en la década de 1780; Gall elabora un extenso mapa de los poderes psíquicos de la mente, y su lista fue a su vez aumentada por Spurzheim (Tortosa, 1998).

Entre los contemporáneos de Gall, su más decidido crítico fue Pierre Flourens (1794-1867). Éste había quedado inicialmente impresionado por los métodos de Gall para diseccionar cerebros, pero acabó criticándole no sólo la metodología, sino el propio concepto de localización cerebral. Flourens fue una figura clave en el desarrollo del método de ablación consistente en extirpar ciertas partes del cerebro y observar los resultados. Los hallazgos que pueden atribuirse a este investigador son más bien referidos a zonas extensas del cerebro. Encontró, por ejemplo, que las palomas a las que se les había extirpado el cerebelo eran incapaces de volar, mientras que aquellas sin corteza cerebral parecían tener las capacidades motoras intactas, pero permanecían en un estado totalmente vegetativo. La demostración de que el cerebelo estaba relacionado con la coordinación motora suponía un importante

⁸ E. DOMENECH, *op. cit.*

descrédito para la frenología, pues según ésta, el cerebelo era responsable de la sexualidad, la llamada «zona amorosa»⁹.

Las ideas de Gall le pusieron en conflicto con los filósofos empiristas de una forma definitiva. No obstante, Gall concluyó afirmando que el cerebro era el órgano de la mente, que eran innatas cada una de las facultades que había propuesto, que tenían su base en una región particular del cerebro. La aproximación aportada por este autor también implica una forma de psicología comparativa. Dado que los cerebros de las especies son diferentes a lo largo de la *Gran Cadena del Ser* (escribía antes de Darwin), sus facultades correspondientes deberían diferir de esta manera. De hecho, Gall realizó estudios de anatomía comparada para apoyar este argumento¹⁰.

El tamaño del cerebro se convirtió en una obsesión durante el siglo XIX. En la literatura parece dominar la idea (ya defendida por la frenología) de que el hombre tiene mayor masa encefálica que la mujer, basándose en que a mayor tamaño corporal, mayor cerebro¹¹. En este aspecto la historia de la ciencia no está exenta de prejuicios no sólo sexistas sino también racistas: por ejemplo, el antropólogo alemán Huschke equipara en 1854 el cerebro de los negros al de los niños y mujeres, así como al de los monos superiores. Le Bon, por otra parte, considera que el cerebro de las mujeres presentaba un tamaño parecido más al de los gorilas que al de los hombres. El supuesto subyacente, recogido y expuesto por Gall, es que el tamaño cerebral correlaciona con la inteligencia general.

3. DEBATE SOBRE LA INFERIORIDAD INTELLECTUAL DE LAS MUJERES

Sin embargo, el debate sobre la inferioridad intelectual de las mujeres era mucho más antiguo. En este sentido resulta obligado citar la obra de Juan Huarte de San Juan (1530-1589) *Examen de Ingenios para la ciencia*, publicada en 1575 y dedicada al rey Felipe II. Esta obra puede ser considerada la primera teoría psicológica de las diferencias de sexo, en este caso basado en unos constructos de raíces clásicas, los humores corporales. Según Huarte, el temperamento masculino se definiría por la dicotomía calor-sequedad, y el temperamento femenino por frío-humedad. Pero dado que la vivacidad del espíritu o inteligencia requiere de la sequedad, nos encontramos que los hombres son intrínsecamente más inteligentes. Este autor dirá en un momento de esta obra:

La verdad de esta doctrina aparece claramente considerando el ingenio de la primera mujer que hubo en el mundo: que con haberla hecho Dios con sus propias

⁹ C. SANTAMARÍA, *op. cit.*

¹⁰ T. LEAHEY, *op. cit.*

¹¹ M. JAYME y V. SAU, *op. cit.*

manos y tan acertada y perfecta en su sexo, es conclusión averiguada que sabía mucho menos que Adán. Lo cual entendido por el demonio, la fue a tentar, y no osó a ponerse a razones con el varón, temiendo su mucho ingenio y sabiduría. Pues decir que por su culpa le quitaron a Eva todo aquel saber que le faltaba por igualar a Adán ninguno lo puede afirmar, porque aún no había pecado. Luego la razón de tener la primera mujer no tanto ingenio, le nació de haberla hecho Dios fría y húmeda que es el temperamento necesario para ser fecunda y paridera y el que contradice el saber, y si la sacara templada como Adán, fuera sapientísima, pero no pudiera parir ni venirle la regla si no fuera por vía sobrenatural¹².

Tres siglos más tarde, un científico minucioso y concienzudo de la importancia de Darwin diría: «La diferencia fundamental entre las facultades intelectuales de ambos sexos resulta sobradamente probada por los resultados obtenidos, siempre superiores en los hombres que en las mujeres, sea cual sea la dedicación que se trate, ya se requiera sagacidad, imaginación, o el mero uso de los sentidos y las manos»¹³.

María Jayme y Victoria Sau¹⁴ citan la obra de Hellen Thompson Wooley *The Mental Traits of Sex*¹⁵, de 1903, como la primera que constató experimentalmente una relación entre educación e inteligencia. Thompson igualó los sujetos de su muestra según la edad, nivel cultural y nivel económico. Pero a pesar de ello reconoció que las experiencias a las que habían estado sometidas y sometidos (el trato recibido, las costumbres, etc.) eran muy diferentes. Así, de un modo implícito, esta autora estaba denunciando un hecho muy significativo: el que ya desde la propia infancia existían diferencias de género en el entorno social.

Pero volvamos un poco más atrás. La construcción ideológica de las mujeres que tuvo lugar en el s. XIX se basa en la confinación de las mismas en los estrechos términos de «ángel del hogar». El discurso de la domesticidad encontraba su eje fundamental en el establecimiento de una rígida división de las esferas de la existencia humana; así, por un lado estaría lo público, y por otro lo privado. Las mujeres estarían destinadas «por naturaleza» al hogar y la familia. Las que se atreviesen a transgredir la norma se enfrentaban con la descalificación colectiva y a una muy grave sanción social.

El procedimiento para culpabilizarlas se revistió de los más sutiles mecanismos ideológicos. Se presentó la división de funciones y de roles como una consecuencia lógica de las diferencias genéricas entre hombres y mujeres. De tal manera que si la constitución biológica femenina está encaminada hacia la maternidad, todo en ella debe estar orientado hacia esa responsabilidad. De esta manera se expli-

¹² J. HUARTE DE SAN JUAN, *Examen de ingenios para las ciencias*. Madrid, Cátedra, 1575/1989.

¹³ Ch. DARWIN, *El origen del hombre y la selección en relación al sexo*. Madrid, Edaf, 1871/1991.

¹⁴ M. JAYME y V. SAU, *op. cit.*

¹⁵ H. T. WOOLEY, *The Mental Traits of Sex: An Experimental Investigation of the Normal Mind in Men and Women*. Chicago, University of Chiucago Press, 1903.

caría su sentimentalismo, su pasividad, y como venimos diciendo, su menor capacidad intelectual, más similar a la de los niños que a la del hombre adulto.

Intelectuales españoles de la época tuvieron una importante resonancia en relación a este tema, como Norberto González, que manifestaba abiertamente desde artículos muy comentados en la prensa del momento:

Todo el mundo sabe que el cerebro de las mujeres, fisiológicamente considerado, es inferior al del hombre; la historia y la experiencia nos enseñan que, salvo algunas excepciones, la mujer nunca ha hecho grandes progresos cuando se ha propuesto cultivar la ciencia; pero aun suponiendo que así no fuera, todavía creeríamos peligrosa e imposible de llevar a la práctica la instrucción femenina en los estudios y profesiones propias de nuestro sexo, por cuanto esto sería alejarla de su verdadera misión y de los importantes deberes que está llamada a cumplir en el mundo¹⁶.

4. CONCEPCIÓN ARENAL Y LA MUJER DEL PORVENIR

Pero volvamos al tema que nos ocupa. En la España del XIX, una mujer, Concepción Arenal, hará una defensa de la valía y dignidad de las mujeres, considerando falsas las afirmaciones hechas desde la frenología, negando por tanto causas biológicas a la supuesta inferioridad: éste será el tema central de su obra *La mujer del porvenir*¹⁷.

Concepción Arenal, gallega nacida en 1820 y fallecida en 1893, fue jurista, socióloga y pedagoga, defensora del derecho a la educación de las mujeres como elemento fundamental para su emancipación y dignidad, y llevó a cabo una labor crucial para la historia posterior del feminismo español y del derecho penal¹⁸. Durante su fructífera vida escribió poesía, artículos de prensa y ensayos firmados a veces con el nombre de su hijo. Antes que eso, a los 22 años, se convirtió en la primera mujer que acudía a las aulas de la Universidad central de Madrid, a clases de derecho, durante los cursos 1842-43, 1843-44 y 1844-45, aunque para conseguirlo tuviera que hacerlo como oyente, vestida con atuendo masculino y con una asistencia irregular para evitar ser descubierta.

Como nos recuerda Santiago Mulas en la edición de *La mujer del porvenir* publicada en 1993 por el Instituto de la Mujer, el feminismo estaba mucho menos avanzado que el movimiento obrero cuando Arenal publicó esta obra en 1868. A lo largo del siglo XIX la lucha del feminismo se centró en buena medida en conseguir el pleno acceso al mundo de la educación, al trabajo y al derecho al voto. Recordemos

¹⁶ N. GONZÁLEZ, *Las mujeres doctoras*. Almanaque del Diario de Córdoba, 1882.

¹⁷ C. ARENAL, *La mujer del porvenir*. Madrid, Castalia - Instituto de la mujer, 1868/1993.

¹⁸ C. MARTÍNEZ, P. REYNA, M.J. DE LA PASCUA y S. TAVERA, *Mujeres en la historia de España*. Madrid, Planeta, 2000.

que John Stuart Mill publicó en 1869 *La esclavitud de la mujer*, un año después de perder su escaño en la Cámara de los Comunes por defender el sufragio femenino. En España lo más cercano a la defensa de los derechos de las mujeres era la labor realizada por dos insignes mujeres: Emilia Pardo Bazán, y la autora que nos ocupa, Concepción Arenal.

Arenal intenta demostrar la no inferioridad intelectual de las mujeres, y compensar su mayor debilidad física con una superioridad moral que la hará más capacitada que los hombres para tareas caritativas y de beneficencia. Arenal era una mujer profundamente religiosa que desarrolló durante toda su vida tareas de este tipo, llegando incluso a defender que por todo ello el sacerdocio sería una actividad más apropiada para las mujeres que para los hombres.

En *La mujer del porvenir* rechaza las tesis de Gall según la cual la inferioridad intelectual de las mujeres tiene una base orgánica, defendiendo la autora que no hay pruebas para ello, mientras que sí las hay para demostrar que dicha inferioridad se basa en la nula o muy deficitaria educación recibida, pues a igual instrucción no existía diferencias entre sexos. Dirá el texto citado:

[...] en la mayor parte de las facultades la mujer es igual al hombre, la diferencia intelectual sólo empieza donde empieza la de la educación. Los maestros de las primeras letras no encuentran diferencias entre las facultades de los niños y de las niñas, y sí las hay en es favor de éstas, más dóciles por lo común y más precoces. Entre la gente del pueblo, entre los labradores rudos, y siempre que los dos sexos estén igualmente sin educar, ¿qué observador competente puede decir que nota en el hombre superioridad intelectual? En los matrimonios de esta clase la superioridad del marido se apoya en su fuerza muscular, en ningún modo en su inteligencia.

Concepción Arenal había escrito el libro en 1861, pero no se publicó hasta la Revolución de septiembre de 1868, y en este marco de nuevas ilusiones y esperanzas revisó de prisa su obra y la ofreció a la luz pública en el mismo momento en que los krausistas creaban un ambiente de preocupación por la educación de las mujeres, la llamada «cuestión femenina».

En el texto que estamos analizando, Arenal se refiere a la obra del Dr. Gall *Fisiología del cerebro*, y extrae de la misma este fragmento tan significativo: «El cerebro de la mujer está generalmente menos desarrollado en su parte anterior-posterior, y por eso, por lo común, las mujeres tienen la frente más estrecha y menos elevada que los hombres. Las mujeres, en cuanto a sus facultades intelectuales son generalmente inferiores a los hombres».

Concepción Arenal dedicará todo el capítulo II de *La mujer del porvenir* a refutar estas ideas, concluyendo que:

En tratándose de las mujeres los mayores absurdos se sientan como axiomas que no necesitan demostración.

Ni el estudio de la fisiología del cerebro ni la observación de lo que pasa en el mundo, autorizan para afirmar resueltamente que la inferioridad intelectual de la mujer sea orgánica, porque no existe donde los dos sexos estén igualmente por educar, sino donde empieza la diferencia de la educación.

Fue, pues, el derecho a la educación, la máxima preocupación de Concepción Arenal, y el argumento clave para rebatir las tesis «biologicistas» sobre la menor inteligencia. Debe recordarse que la existencia en España de una sociedad arcaica, con escaso desarrollo industrial, con una fuerte ascendencia de la Iglesia católica y fuertes jerarquizaciones de género en todos los ámbitos de la vida social, el movimiento por la igualdad de las mujeres tuvo durante este siglo una menor presencia e influencia social que la que tuvo en otros países del entorno.

Efectivamente, en un país en el que la práctica política estaba circunscrita a una minoría social (voto censitario) y el protagonismo de la Iglesia católica y del ejército, con continuos pronunciamientos, marcaban la dinámica política, no puede extrañar que el feminismo pionero no se centrara en reivindicaciones políticas, como el derecho al sufragio, sino que se basara en demandas sociales, buscando el reconocimiento de sus roles sociales como tal género femenino (maternidad y cuidado de la familia) y en la exigencia de los más elementales derechos civiles, como el de la educación.

En este sentido, la escritora gallega Emilia Pardo Bazán denunciaba en *La España Moderna* (1890) que los avances culturales y políticos logrados a lo largo del siglo XIX (las libertades políticas, la libertad de cultos, el mismo sistema parlamentario) sólo habían servido para incrementar las distancias entre sexos, sin promover la emancipación femenina.

Por su parte Concepción Arenal insistió en múltiples escritos en los que el papel de madre y esposa eran fundamentales en la vida de las mujeres, pero subrayando que la experiencia de la vida femenina no podía centrarse en el ejercicio exclusivo de ese rol.

5. CUESTIÓN DE EDUCACIÓN, NO DE BIOLOGÍA

En el terreno educativo fue, por tanto, donde más avanzó el feminismo español de esta época. Las iniciativas del Krausismo tras 1850 y de la Institución Libre de Enseñanza (1875) buscaban un avance en la educación, la enseñanza y la cultura femenina.

No obstante, el modelo varió poco y en las escuelas se siguió transmitiendo pautas de comportamiento basadas en la función doméstica de la mujer.

Incluso los krausistas e institucionalistas, implicados teóricamente en la igualdad de enseñanza entre hombres y mujeres, proponían unos programas pedagógicos que carecían de fines igualitarios: para ellos la mujer debía ser instruida en tanto en cuanto «ayuda al hombre a educar a sus hijos». En este sentido la educación de las mujeres se orientaría hacia los otros, más que hacia sí misma.

La resistencia a la generalización de la enseñanza femenina fue muy acentuada. El reconocimiento oficial del derecho a la educación superior no se produjo hasta 1910. A lo largo de todo el siglo XIX, el analfabetismo femenino se mantuvo en tasas enormemente altas que rondaban el 70% en muchas zonas a fines de la centuria.

El debate sobre el derecho de las mujeres se desarrolló fundamentalmente en los movimientos de opinión, en los congresos pedagógicos en la prensa y en la



literatura, en las novelas de Galdós, Clarín y Pardo Bazán, todos ellos circuitos minoritarios.

El Congreso pedagógico hispano-portugués-americano de 1892 tuvo un enorme interés desde la perspectiva de las mujeres, y fue, además, muy polémico. En él intervinieron las dos mujeres a las que nos venimos refiriendo: Concepción Arenal y Emilia Pardo Bazán. Ambas atacaron el principio de la inferioridad intelectual de la mujer y propusieron el acceso de todas ellas a todos los niveles de la instrucción y a todo tipo de actividad profesional¹⁹.

A pesar de todo ello, la idea dominante siguió siendo que las mujeres estaban por naturaleza menos dotadas intelectualmente que los hombres. Brillantes científicos como Paul Broca (1824-1880) o Francis Galton (1822- 1911) lo seguirán defendiendo desde la psicología diferencial.

Sus trabajos situaban el criterio estandarizado de medida en el varón europeo, de raza blanca. Así, en función del sexo, la raza o la clase social las mujeres, los negros y los pobres son considerados como grupos poco favorecidos por la biología y por tanto inferiores. A modo de ejemplo reproduciremos un texto de 1879 publicado por Le Bon, uno de los fundadores de la psicología social e integrante de la escuela de Broca²⁰:

[...] Así estamos autorizados a suponer que el tamaño relativamente inferior del cerebro de las mujeres depende en parte de su inferioridad física y en parte de su inferioridad intelectual [...] En las razas más inteligentes, como sucede entre los parisinos, existe un importante número de mujeres cuyo cerebro presenta un tamaño más parecido al del gorila que al del hombre adulto. Esta inferioridad es tan obvia que no puede ser replicada, únicamente tiene sentido discutir el grado de la misma. Todos los psicólogos que han estudiado la inteligencia de la mujer, así como los poetas y novelistas, reconocen actualmente que la mujer representa la forma más inferior de evolución humana y que se encuentra más cerca de los niños y de los salvajes que del hombre adulto civilizado. Se destaca por sus veleidades, inconstancia, carencia de ideas y de lógica, así como por su incapacidad para razonar. Sin duda existen algunas mujeres destacadas, muy superiores al hombre medio, pero son tan excepcionales como el nacimiento de cualquier monstruosidad como por ejemplo un gorila de dos cabezas. Por tanto, podemos ignorarlas completamente.

Así estaban las cosas, y así se justificaba la posición subordinada de las mujeres con respecto a los varones, su exclusión de la vida pública y su exclusión de la educación. Así lo afirmaban los llamados científicos y así lo reflejaban las leyes civiles. Hubo voces de protesta, por supuesto, pero en la época que nos ocupa eran muy minoritarias.

¹⁹ P. FOLGUERA, *El feminismo en España*. Madrid, Ed. Pablo Iglesias, 1988.

²⁰ Tomado de S.J. GOULD, *La falsa medida del hombre*. Barcelona, Crítica, 1997.

Una de ellas fue, como nos recuerdan Worchel y Shebilske²¹, Hellen Thompson Wooley, ya mencionada con anterioridad. Ella fue la primera psicóloga que recibió un título de la Universidad de Chicago. Fue becada por el departamento de psicología en 1903. Fue también la primera mujer psicóloga en desafiar las creencias sobre las diferencias sexuales e incapacidad mental. Aplicó sus conocimientos para probar las diferencias que se alegaban directamente²² y señaló los factores ambientales que podrían intervenir en la menor frecuencia de mujeres de relevancia. En una revisión sobre la psicología de los sexos destacó que «quizás no haya ningún campo que aspire a ser científico donde las tendencias personales influyan tanto, donde la lógica sea martirizada para apoyar un prejuicio, donde se hagan afirmaciones infundadas, e incluso donde se digan tonterías y sandeces sentimentales, como este»²³.

Sin duda, Concepción Arenal estaría de acuerdo con ella, como también lo estuvieron años más tarde mujeres españolas de la talla política e intelectual de Clara Campoamor o Benita Asas Monterola, abogada y diputada en las Cortes Españolas de 1931 la primera, maestra y ensayista la segunda, defensoras ambas desde sus respectivas posiciones del derecho al voto de las mujeres, conseguido y recogido en la Constitución de la Segunda República Española de 1931, hace ahora setenta años.

Entre los muchos argumentos en contra, encontramos uno, recogido por Fagoaga y Saavedra²⁴ en su libro *Clara Campoamor. La sufragista española* sobre dos diputados de la derecha, sacerdote uno de ellos, que en el largo y penoso debate sobre el voto femenino adujeron argumentos como éstos: «El histerismo no es una enfermedad, es la propia estructura de la mujer. La mujer es eso: histerismo»²⁵. El sacerdote Benito Álvarez también había afirmado que «se haría del histerismo una ley si se concediera a la mujer el derecho a ser electora»²⁶.

Benita Asas, desde las páginas de la revista *El mundo femenino*, contraatacará diciendo, entre otras cosas, que «el prejuicio no respeta ni ciencia ni arte, el prejuicio invade con la misma audacia el campo donde se nutre el sabio, que aquel otro que es roto por el esfuerzo del más rústico artesano, el prejuicio ha venido siendo el inspirador de las leyes más injustas...».

En la transmisión de estos prejuicios la psicología ha estado desgraciadamente presente; es por tanto, en mi opinión, necesaria la revisión crítica de muchos

²¹ S. WORCHEL y W. SHEBISKE, *Psicología: fundamentos y aplicaciones*. Madrid, Prentice Hall, 1998.

²² H. T. WOOLEY, *op. cit.*

²³ *Ibid.*, p. 340.

²⁴ C. FAGOAGA y P. SAAVEDRA, *Clara Campoamor. La sufragista española*. Madrid, Ministerio de Cultura-Instituto de la Mujer, 1986.

²⁵ *Ibid.*, p. 81.

²⁶ *Ibidem.*



de los conceptos tradicionales sobre masculinidad y feminidad, así como comprometernos en la necesidad de transmitir a nuestro alumnado herramientas de juicio crítico, objetivo y valiente que les ayuden y nos ayuden en definitiva a todas y todos a participar del apasionante proyecto de crear un mundo más justo y más solidario.

6. Y PARA TERMINAR...

Ya para terminar les proponemos la lectura de un fragmento de la declaración de *Seneca Falls*, texto de la resolución aprobada por las sesenta y ocho mujeres y los treinta y dos hombres asistentes a la convención celebrada en la Wesleyan Chapel, Seneca Falls, Estado de Nueva York, los días 19 y 20 de julio de 1848, y que fue el punto de partida del movimiento sufragista americano. La figura central de la convención fue Cady Stanton; ella fue la encargada de elaborar la declaración de principios y las resoluciones con las que se concluiría. Lo hizo adoptando la forma y el tono de la Declaración de Independencia Americana, con la que consiguió cargarla de una poderosa fuerza de convicción. La declaración de Seneca Falls se convirtió en el primer documento en que las mujeres americanas denunciaban la falta de igualdad en la que vivían, las falsas creencias sobre su inferioridad intelectual, y reclamaban sus derechos como ciudadanas con plena libertad. Es por tanto un documento histórico:

Consideramos que estas verdades son evidentes: que todos los hombres y las mujeres son creados iguales; que están dotados por un Creador de ciertos derechos inalienables, entre los que figuran la vida, la libertad y la persecución de la felicidad; que para asegurar estos derechos se instituyen gobiernos, cuyos justos poderes derivan del consentimiento de los gobernados. Siempre que cualquier forma de gobierno destruya estos fines, los que sufran por ello tienen derecho de negarle su lealtad y a insistir en el establecimiento de un gobierno nuevo, cuyos cimientos estén asentados en tales principios y cuyos poderes estén organizados de la manera que les parezca más adecuada para su seguridad y felicidad [...]. *Decidimos* que todas aquellas leyes que de alguna manera entren en conflicto con la verdadera y substancial felicidad de las mujeres son contrarias al gran precepto de la naturaleza y no tienen validez, pues este precepto tiene primacía sobre cualquier otro [...]. *Decidimos* que la mujer es igual al hombre porque así lo pretendió el Creador y porque el bien de la raza humana exige que sea reconocido como tal [...]. *Decidimos* que la igualdad de los derechos humanos es consecuencia del hecho de que toda la raza humana es idéntica en cuanto a capacidad y responsabilidad²⁷.

²⁷ Tomado de A.I. ÁLVAREZ, *Los orígenes y la celebración del Día Internacional de la Mujer (1910-1945)*. Oviedo, KRK, 1999, pp. 272-73.

Sin duda las cosas han cambiado mucho en los últimos años, al menos en el mundo occidental. El esfuerzo de las sufragistas fructificó en las décadas siguientes con la conquista del derecho al voto en los diferentes países de Europa y América. Por otra parte, el acceso masivo de las mujeres a la educación y al mundo laboral remunerado representa unos de los logros más importantes del pasado siglo XX. En todas las constituciones de países democráticos se defiende la no discriminación de las personas en función del sexo, de la raza ni de las creencias. Nadie, desde posturas científicas serias, se atrevería a defender la inferioridad intelectual de las mujeres. Sin embargo muchos prejuicios siguen presentes, muchas tradiciones marcan todavía el comportamiento y las actitudes de hombres hacia mujeres. La historia debe servir para entender el presente, pero muy especialmente para poder diseñar un futuro mejor; sólo cuando sabemos de dónde venimos podemos decidir hacia dónde queremos ir.

